

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN N° 0119 DE 2025**  
(05 de noviembre).

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, PARA PARA EL PERIODO 2026”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, artículo 272 y el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994 artículo 37, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, ley 2200 de 2022, el Acuerdo Municipal No. 08 de 2021, “Por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Floridablanca”, y demás normas concordantes, y


**CONSIDERANDO:**

- 1) Que mediante Resolución No. 105 de 2025, se dio apertura y se reglamentó la convocatoria pública para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026.
- 2) Que el día 29 de octubre, con el objetivo de dar cumplimiento al cronograma contenido en el artículo 14 de la resolución No. 105 de 2025, se publicó la lista preliminar de admitidos y no admitidos dentro del concurso para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, bajo la resolución No. 114 de 2025.
- 3) Que siguiendo el cronograma contenido en la Resolución Nro. 105 de 2025, la etapa de reclamaciones la lista preliminar de admitidos y no admitidos dentro del concurso para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, se llevó a cabo los días 30 y 31 de octubre para la radicación de reclamaciones, etapa en la cual no se radicaron reclamaciones.
- 4) Que habiéndose surtido según cronograma la etapa de reclamaciones a los resultados de la lista preliminar de admitidos y no admitidos dentro del concurso para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)** mediante oficio remitió al Concejo Municipal De Floridablanca la lista definitiva de aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos para el cargo de secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y del cronograma de actividades a ejecutar.
- 5) Que de conformidad con los términos y el cronograma de la convocatoria publica para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	<b>RESOLUCIONES 2025</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 2 de 3

periodo 2026, se hace necesario realizar la publicación de la lista definitiva de admitidos y no admitidos previa revisión de los requisitos mínimos por parte de la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)**; la mesa directiva del concejo municipal de Floridablanca conforma la lista definitiva de admitidos y no admitidos, según lo previsto en el cronograma fijado del concurso.

En mérito de lo anterior la Honorable Mesa Directiva del Concejo Municipal de Floridablanca.

### RESUELVE:

**PRIMERO.** En cumplimiento de la resolución 105 de 2025, por medio de la cual se reglamentó la convocatoria pública para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, y de acuerdo con el cronograma establecido en la misma, confórmese y publíquese la lista definitiva de los aspirantes admitidos y no admitidos dentro de la convocatoria pública, de conformidad con el informe presentado por la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)** así:

#### LISTA DE ADMITIDOS

Nro.	Documento de identificación	Observación
1	1.098.802.770	CUMPLE
2	1.098.740.079	CUMPLE
3	63.505.358	CUMPLE
4	1.098.660.710	CUMPLE
5	1.096.956.960	CUMPLE
6	1.095.816.019	CUMPLE

#### LISTA DE NO ADMITIDOS


Nro.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CAUSAL DE INADMISIÓN
1	1.098.647.680	No cumple los requisitos de la convocatoria

\*\*\*Listado tomado del informe presentado por **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)**, a través del cual se allega la lista definitiva de admitidos y no admitidos a la Convocatoria para la elección de secretario (a) General Municipal de Floridablanca - Santander periodo 2026\*\*\*

**SEGUNDO. CITese** a los aspirantes admitidos y no admitidos a la prueba de conocimientos que se llevara a cabo el día ocho (08) de noviembre de 2025, a las 8:00 am; en las instalaciones de la institución educativa Colegio Técnico José Elías Puyana ubicado en la Calle 4 No. 11 – 79 del barrio centro en el municipio de Floridablanca.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	<b>RESOLUCIONES 2025</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 3 de 3

**TERCERO. ADVIERTASE** que contra la presente lista definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, no procede recurso alguno.

**CUARTO. PUBLIQUESE** la presente resolución en la página Web del Concejo Municipal De Floridablanca [www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co/](http://www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co/), lo anterior de conformidad con el Artículo 14 de la resolución 105 de 2025.

**QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Floridablanca a los cinco (05) días del mes de noviembre de (2025).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**  
 Presidente

  
**MARCOS OLARTE RAMÍREZ**  
 Primer vicepresidente


  
**JHON JAIRO RUIZ LAMUS**  
 Segundo vicepresidente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Kevin Armando Motta – ABG / CPS		05/10/2025
Revisó:	David Garces ABG/ CPS		05/10/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
 Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	<b>AVISO</b>	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

**AVISO CITACIÓN PARA LA APLICACIÓN A LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, PARA PARA EL PERIODO 2026”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA  
AVISA**

A los ciudadanos admitidos en la convocatoria pública para la elección del secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, que la aplicación de la prueba de conocimientos conforme a lo estipulado en el Artículo 14 de la resolución 105 de 2025, se realizara en la fecha, hora y lugar que a continuación se señala:

FECHA	LUGAR	HORA
Ocho (08) de noviembre de 2025	institución educativa Colegio Técnico José Elías Puyana ubicado en la Calle 4 No. 11 – 79 del barrio centro en el municipio de Floridablanca.	Hora de inicio Prueba 08:00 am.

**Nota:** Solo podrán presentar la prueba de conocimientos quienes fueron admitidos y se presenten en el lugar, fecha y hora exacta indicada en el cronograma establecido en el Artículo 14 de la resolución 105 de 2025.


El aspirante deberá presentarse al sitio de aplicación de la prueba quince (15) minutos antes de la hora establecida para la aplicación de la citada prueba de conocimientos, esto con el fin contribuir al buen desarrollo logístico de la prueba.

Se publica en Floridablanca a los cinco (05) días del mes de noviembre de (2025).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**  
Presidente

  
**MARCOS OLARTE RAMÍREZ**  
Primer vicepresidente

  
**JHON JAIRO RUIZ LAMUS**  
Segundo vicepresidente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Kevin Armando Motta – ABG / CPS		05/10/2025
Revisó:	David Garces ABG- CPS		05/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

*Solidario, Comprometido y Participativo*

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander  
Correo Electrónico: [ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:ventanillaunica@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



**CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO  
DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO LEGAL 2026**

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**

**FECHA: 5 DE NOVIEMBRE DE 2025**

<b>N°</b>	<b>DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN</b>	<b>DE</b>	<b>OBSERVACION</b>
1	1.098.802.770		CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
2	1.098.740.079		CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
3	63.505.358		CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
4	1.098.660.710		CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
5	1.096.956.960		CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
6	1.095.816.019		CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
7	1.098.647.680		NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

  
SANDRA ORTEGA SIERRA  
RECTORA UFPS